

PROPUESTA CURRICULAR CURSO 2022 – 2023

IES Sierra del Valle

ÍNDICE

- 1. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO.**
 - 1.1.** Objetivos de etapa.
 - 1.2.** Competencias clave. Descriptores operativos. Perfil de salida.
- 2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.**
 - 2.1.** Mapas de relaciones competenciales de las materias ofertadas por el centro.
 - 2.2.** Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.
 - 2.3.** Actuaciones de centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave: planes generales y actividades complementarias y extraescolares.
 - 2.4.** Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.
- 3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.**
 - 3.1.** Vinculación de los objetivos de la etapa con el perfil de salida.
 - 3.2.** Mapas de Relaciones Criteriales de la oferta educativa del centro.
 - 3.3.** Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.
 - 3.4.** Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.
 - 3.5.** Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.
- 4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.**
 - 4.1.** Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.
 - 4.2.** Orientaciones para el tratamiento de los Criterios de Evaluación y los contenidos.
 - 4.3.** Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.
 - 4.4.** Decisiones de carácter general sobre Metodología Didáctica propia del centro educativo.
 - 4.5.** Criterios para la realización de los proyectos significativos.
 - 4.6.** Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.
 - 4.7.** Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.
 - 4.8.** Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
 - 4.9.** Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.
 - 4.10.** Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.
 - 4.11.** Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.
 - 4.12.** Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- 5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.**

1. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

1.1. OBJETIVOS DE ETAPA.

ESO

Los objetivos de etapa son los que se establecen en el artículo 6 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

BACHILLERATO

En el caso de la etapa de Bachillerato, los objetivos son los establecidos en el artículo 6. Del Decreto 40/2022 de 30 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León

1.2. COMPETENCIAS CLAVE. DESCRIPTORES OPERATIVOS. PERFIL DE SALIDA.

ESO

De conformidad con el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, establece que las **Competencias Clave** son las siguientes:

- a)** Competencia en comunicación lingüística.
- b)** Competencia plurilingüe.
- c)** Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d)** Competencia digital.
- e)** Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f)** Competencia ciudadana.
- g)** Competencia emprendedora.
- h)** Competencia en conciencia y expresión culturales.

El **Perfil de salida** identifica las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Este Perfil se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave.

Los **Descriptores Operativos** fundamentan el resto de las decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

De acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el Anexo I.B del Decreto 39/2022 se establece el Perfil de salida y en el Anexo I.C se determina la relación de este perfil con los objetivos de la etapa.

BACHILLERATO

De conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, el Decreto 40/2022 de 30 de septiembre, establece que las **Competencias Clave** son las siguientes:

- a)** Competencia en comunicación lingüística.
- b)** Competencia plurilingüe.
- c)** Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d)** Competencia digital.
- e)** Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f)** Competencia ciudadana.
- g)** Competencia emprendedora.
- h)** Competencia en conciencia y expresión culturales.

El **Perfil de salida** identifica las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Este Perfil se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave.

Los **Descriptores Operativos** fundamentan el resto de las decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

De acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el Anexo I del Decreto 40/2022 se establece el Perfil de Salida.

2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

2.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS OFERTADAS POR EL CENTRO.

ESO

Los Mapas de Relaciones Competenciales de las materias que forman parte de la oferta educativa del IES Sierra del Valle son las establecidas en el Anexo IV del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación secundaria Obligatoria en Castilla y León y en el Anexo II de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de la ESO en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2022-2023.

Además, contamos con los Mapas de Relaciones Competenciales de las asignaturas de Religión Católica y de la dirigida al alumnado que no reciba enseñanzas de religión.

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Curriículo
		CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CEC 1	CEC 2	CEC 3	CEC 4
Competencia Específica 1	Biolgía y Geología	1	1			1	1			1	1	1	1	1														1	1			14			
			1	1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1										13				
				1	1		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1										16				
					1					1									1													8			
							1			1			1						1												11				
										1	1	1	1	1																	10				
Competencia Específica 2	Conocimiento de las Matemáticas									1	1	1	1	1																		5			
										1	1	1	1	1																		4			
											1	1	1	1	1																	2			
											1	1	1	1	1																	6			
											1	1	1	1	1																	6			
Competencia Específica 3	Conocimiento del Lenguaje																																11		
																																	9		
																																	13		
																																	11		
																																	10		
																																	7		
Competencia Específica 4	Control y Robótica																																5		
																																	6		
																																	14		
																																	10		
																																	8		
Competencia Específica 5	Educación en Valores Cívicos y Éticos																																10		
																																	7		
																																	5		
																																	11		
																																	8		
Competencia Específica 6	Educación Plástica, Visual y Audiovisual																																8		
																																	9		
																																	11		
																																	8		
																																	10		
																																	7		
																																	5		
																																	8		
Competencia Específica 7	Física y Química																																6		
																																	9		
																																	8		
																																	10		
																																	8		
																																	8		
Competencia Específica 8	Geografía e Historia																																8		
																																	6		
																																	9		
																																	8		
																																	10		
																																	8		
																																	11		
																																	9		
																																	9		

PROPIEDAD INTELECTUAL

IES SIERRA DEL VALLE

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Áreas de Conocimiento																		Total	
	Lenguaje			Matemáticas			Ciencias			Sociales			Artes			Tecnología y Digitalización				
Competencia Específica 1	Lengua Castellana y Literatura			Matemáticas			Ciencias			Sociales			Artes			Tecnología y Digitalización				
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	1	1					1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	
	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	
	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Competencia Específica 2	Lengua Extranjera			Matemáticas			Ciencias			Sociales			Artes			Tecnología y Digitalización				
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Competencia Específica 3	Matemáticas			Ciencias			Sociales			Artes			Tecnología y Digitalización							
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Competencia Específica 4	Religión			Matemáticas			Ciencias			Sociales			Artes			Tecnología y Digitalización				
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Competencia Específica 5	Resolución de problemas			Matemáticas			Ciencias			Sociales			Artes			Tecnología y Digitalización				
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
Competencia Específica 6	Segundo Lenguaje Extranjera			Matemáticas			Ciencias			Sociales			Artes			Tecnología y Digitalización				
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1	1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Competencia Específica 7	Taller de Artes Plásticas			Matemáticas			Ciencias			Sociales			Artes			Tecnología y Digitalización				
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	
	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1163	
	Vinculaciones por Descriptor:			62	52	42	10	33	17	26	19	50	40	33	38	18	50	57	47	1163
	Vinculaciones por Competencia:			199		62		179		185		184		142		92		120		

Teniendo en cuenta el conjunto de Mapas de Relaciones Competenciales de todas las materias que se imparten en nuestro Centro, la contribución de las mismas al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los Descriptores Operativos que componen el Perfil de Salida, es la siguiente:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia a Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones por Descriptor:	62	52	42	10	33	17	26	19	50	40	33	38	18	50	57	47	15	16	40	14	45	44	41	34	30	52	26	36	10	46	35	23	38	24	1163
Vinculaciones por Competencia:	199					62					179					185					184					142			92			120			

BACHILLERATO

Los Mapas de Relaciones Competenciales de las materias que forman parte de nuestra oferta educativa para Bachillerato son los indicados en el Anexo IV del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación secundaria Obligatoria en Castilla y León.

Además, contamos con los Mapas de Relaciones Competenciales de las asignaturas de Religión Católica.

Bachillerato Ciencias y Tecnología

Bachillerato Humanidades y Sociales

Teniendo en cuenta el conjunto de Mapas de Relaciones Competenciales de todas las materias que se imparten en nuestro Centro, la contribución de las mismas al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los Descriptores Operativos que componen el Perfil de Salida, es la siguiente:

Bachillerato Ciencias y Tecnología

1º Bachillerato ciencias y tecnología	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Vinculaciones Decreto Curriculo							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Vinculaciones por Descriptor:	45	41	35	9	34	20	25	17	49	41	27	31	20	34	38	47	14	15	22	19	16	26	15	44	37	22	15	40	25	31	21	36	24	8	12	21	8	15	999
Vinculaciones por Competencia:	164			62			168			148			179			102			88			88																	

Bachillerato Humanidades y Sociales

1º Bachillerato humanidades y sociales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Vinculaciones Decreto Curriculo							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Vinculaciones por Descriptor:	49	41	37	16	33	16	27	21	37	25	13	12	11	32	32	38	7	9	21	19	9	28	10	37	28	30	23	46	20	25	13	22	32	16	13	16	8	11	883
Vinculaciones por Competencia:	176			64			98			118			152			119			60			96																	

2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Tomando como referencia los datos reflejados en el apartado anterior, procedemos a valorar diferentes aspectos que se derivan de las cifras resumen de cada tabla.

ESO

La contribución a la Competencia Plurilingüe resulta escasa en cuanto a vinculaciones con las Competencias Específicas, sin embargo, desde el centro se están potenciando los viajes al extranjero, los intercambios con centros escolares de otros países europeos y actualmente estamos inmersos en la acreditación de Erasmus+.

Otra de las Competencias cuyas vinculaciones resultan más escasas es la Emprendedora. En este caso, desde el curso pasado tenemos un Aula de Emprendimiento, a través de la cual se están desarrollando numerosas actividades cuyos contenidos contribuirán al desarrollo de esa competencia.

BACHILLERATO

En los itinerarios que tenemos, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales, observamos que el menor número de vinculaciones se encuentra en las mismas competencias que en la ESO. Igualmente, desde el centro trabajamos en las mismas líneas para que el alumnado desarrolle dichas competencias.

Además, en el caso del Bachillerato de Ciencias observamos que la Competencia en Conciencia y Expresión Cultural queda también con menos vinculaciones que el resto. Deberemos desarrollarla a través de las actividades de centro y de las complementarias de los diferentes departamentos.

2.3. ACTUACIONES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE: PLANES GENERALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El centro educativo organiza, desarrolla y participa en diferentes actividades, planes y programas a nivel general que contribuyen a aumentar las capacidades competenciales de nuestros alumnos.

Si bien las actuaciones contempladas en este apartado no se corresponden necesariamente con el currículo entendido tradicionalmente, somos conscientes de la importancia que tienen para contribuir al logro por parte del alumnado de las metas educativas.

Es por esta razón que desde nuestro centro se promueven todas las iniciativas posibles que redunden en beneficio de nuestros alumnos. Algunas de ellas tienen una larga tradición y otras son de reciente incorporación. No obstante, creemos que todas ellas merecen ser consideradas con la suficiente importancia en tanto promueven el crecimiento físico, mental y emocional de nuestros jóvenes.

ACTIVIDADES	COMPETENCIAS																									Vinculaciones Criterios - Descriptores				
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	Comunicación Lingüística	Plurilingüe	Matemática y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería	Digital	Personal, Social y de Aprender a Aprender	Ciudadana	Emprendedora	Conciencia y Expresión Culturales		CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Plan de recuperación de pendientes																														0
Plan de Fomento a la Lectura	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	21	
LeoTIC		x	x	x		x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
Recital de Poesía	x	x	x	x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
Concurso literario	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	21	
Plan de Acción Tutorial				x				x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	14	
Plan de Atención a la Diversidad	x	x				x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	9	
Plan de Acompañamiento Individualizado	x			x				x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	16	
Plan de Orientación Académica y Vocacional								x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	8	
Plan de Convivencia	x					x		x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	11	
Mediación y Ayuda	x	x	x			x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15	
Prácticas Restaurativas	x					x			x				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	11	
Plan de acogida				x		x							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	6	
Plan Director	x	x	x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	14	
Programa Gallilei	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19	
Aula de Emprendimiento	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	21	
Radio	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19	
Liga debate	x	x	x	x	x	x		x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
Mérida de Éxito Educativo	x	x		x		x	x	x		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	9		
Erasmus +	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19		
Intercambio Eslovaquia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19		
Viaje 4º ESO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19		
CRIE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	29		
Hortituto	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10		
Deporte en el recreo			x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	8		
Ajedrez	x		x			x		x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	7	
Astronomía	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17		
Día de la Educación Física en la calle	x		x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	11		
Día de la Violencia de Género	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19		
Día de la Mujer	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19		
Día de la Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19		
Día del libro		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	19		
Timbre musical							x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	3		
Halloween	x							x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	7	
Decoración navideña	x							x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	7	
Actividad ONCE	x	x			x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	14		
Cineclub	x	x			x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	2		
Salidas al entorno natural en tutorías	x							x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	6	
Cadena de Valor Joven								x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	6	
Graduaciones final de etapa	x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17		

2.4. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El artículo 10 del Decreto 39/2022 para la ESO y el 9 del Decreto 40/2022 para Bachillerato, definen los contenidos de carácter transversal que deben trabajarse para contribuir al logro de los objetivos de la etapa correspondiente.

El centro fomentará y garantizará el desarrollo de esas normas a través de las actuaciones generales, así como de las actividades complementarias y extraescolares programadas.

En el siguiente cuadro se puede observar la relación entre estos contenidos transversales y las actividades de centro no curriculares.

	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la justicia	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los derechos humanos	Fomento del respeto al Estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de Castilla y León	Transmisión de oportunidades de Castilla y León
Plan de recuperación de pendientes			X				X					
Plan de Fomento a la Lectura	X	X	X	X		X	X		X	X		
Leo TIC		X	X	X		X	X			X	X	
Recital de Poesía	X	X	X	X		X	X			X		
Concurso literario	X	X	X	X		X	X		X	X		
Plan de Acción Tutorial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Plan de Atención a la Diversidad						X	X	X				
Plan de Acompañamiento Individualizado	X	X					X			X		
Plan de Orientación Académica y Vocacional		X					X				X	X
Plan de Convivencia	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
Mediación y Ayuda	X		X	X		X	X	X		X		
Prácticas Restaurativas	X		X				X	X				
Plan de Acogida	X					X	X			X		
Plan Director	X		X				X			X		
Programa Galilei	X	X					X			X		
Aula de Emprendimiento		X				X	X					X
Radio	X	X					X			X		
Mérida de Éxito Educativo						X	X					X
Erasmus +		X				X	X			X		X
	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la justicia	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los derechos humanos	Fomento del respeto al Estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de Castilla y León	Transmisión de oportunidades de Castilla y León
Intercambio Eslovaquia	X					X	X				X	
Viaje 4º ESO	X					X	X					
CRIE	X					X	X			X	X	X
Hortítuto						X	X					X
Deporte en el recreo	X		X			X	X			X		
Ajedrez	X		X			X	X			X		
Astronomía						X						X
Liga debate	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cineclub	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Día de la Educación Física en la calle	X		X	X			X			X	X	
Día de la Violencia de Género	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
Día de la Mujer	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
Día de la Paz	X	X	X	X			X	X	X	X		
Día del libro		X	X	X		X	X			X	X	
Halloween						X					X	
Decoración navideña						X					X	
Actividad ONCE		X				X	X			X		
Salidas al entorno natural en tutorías	X					X	X			X		
Cadena de Valor Joven							X				X	X
Graduaciones final de etapa	X					X	X					

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

3.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA.

ESO

Según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las Competencias Clave y los Objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los Objetivos de la ESO y el Perfil de Salida es el que se fija en el Anexo I.C. del citado Decreto.

BACHILLERATO

Asimismo, la vinculación entre los objetivos de etapa y el perfil de salida en Bachillerato se encuentra en el Anexo I del Decreto 40/2022 de 30 de septiembre.

3.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

Los Mapas de Relaciones Criteriales de las materias que forman parte de la oferta educativa del Centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el Anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos 1º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2022 - 2023.

Están incluidas la asignatura de Religión y la materia dirigida al alumnado que no cursa aquella, esta última en el caso de la ESO.

1º ESO

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Criterios - Descriptores
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Biología y Geología	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1			1				1	1	1			1	1	1	1															7					
		Criterio Evaluación 1.2	1	1		1	1			1	1	1	1																				10					
		Criterio Evaluación 1.3	1	1		1	1			1	1	1	1																				13					
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1		1				1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9							
		Criterio Evaluación 2.2	1	1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11								
		Criterio Evaluación 2.3																														1						
		Criterio Evaluación 2.4	1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7							
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5							
		Criterio Evaluación 3.2								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4							
		Criterio Evaluación 3.3		1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7							
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.4								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7							
		Criterio Evaluación 3.5	1			1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11								
		Criterio Evaluación 3.6	1			1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7								
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 3.7								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4							
		Criterio Evaluación 4.1								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5							
		Criterio Evaluación 5.1		1						1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8							
Conocimiento de las Matemáticas	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1							1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7							
		Criterio Evaluación 6.2								1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6							
		Criterio Evaluación 1.1	1			1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4							
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.2				1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2							
		Criterio Evaluación 1.3								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2							
		Criterio Evaluación 2.1								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2							
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.2								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2							
		Criterio Evaluación 3.1								1																						1						
		Criterio Evaluación 3.2								1																						1						
Conocimiento del Lenguaje	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.3								1																						1						
		Criterio Evaluación 4.1				1				1																						3						
		Criterio Evaluación 4.2	1																													2						
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 5.1									1																					3						
		Criterio Evaluación 5.2									1																					2						
		Criterio Evaluación 5.3								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4							
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 1.1	1			1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9							
		Criterio Evaluación 1.2		1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8							
		Criterio Evaluación 2.1	1								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6							
Educación Física	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.2		1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9							
		Criterio Evaluación 2.3				1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5								
		Criterio Evaluación 2.4									1																				3							
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13								
		Criterio Evaluación 3.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11								
		Criterio Evaluación 3.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12								
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12								
		Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11								
		Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8								
Comp. Esp. 5	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9								
		Criterio Evaluación 6.1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7								
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.2		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6								
		Criterio Evaluación 1.1								1																					3							
		Criterio Evaluación 1.2								1																					2							
IES Sierra del Valle	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.3								1																					3							
		Criterio Evaluación 1.4									1																				2							
		Criterio Evaluación 1.5									1																											

Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 1.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 2.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 3.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 3.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 3.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
Geografía e Historia	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 4.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 5.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 5.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 7.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 8.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 8.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Lengua Castellana y Literatura	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 8.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 8.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 9.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 9.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 9.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 9.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 9.5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 9.6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 9.8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9

Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
Matemáticas	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
Materia dirigida al alumnado que no cursa el grado	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Segunda Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Tecnología Y Digitalización	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

Mapas de Relaciones Criteriales 1º ESO	Competencia en Comunicación Lingüística		Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería		Competencia Digital		Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender		Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Culturales																			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Vinculaciones Criterios - Descriptores	95	62	43	17	53	32	38	26	77	43	36	36	22	55	66	62	24	15	48	12	54	49	54	37	36	54	23	47	11	51	43	32	43	22
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	270		96		214		222		217		150		109		140																			

3º ESO

Materias	Criterios	Evaluación 1										Evaluación 2										Evaluación 3																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
Física y Química	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1									1		1																									3
		Criterio Evaluación 1.2	1									1	1	1																								4	
		Criterio Evaluación 1.3	1									1	1	1																							3		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1	1						1	1	1	1																					1			
		Criterio Evaluación 2.2	1	1	1						1		1																							5			
		Criterio Evaluación 2.3									1																										2		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1										1		1	1																						3		
		Criterio Evaluación 3.2										1		1	1	1																				4			
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1								1	1	1	1																					7			
		Criterio Evaluación 4.2	1	1							1		1	1	1																					10			
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1			1						1		1		1																				7				
		Criterio Evaluación 5.2									1																									3			
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1									1																									6			
		Criterio Evaluación 6.2									1																									3			
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1								1		1																							5		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.2	1	1								1		1																							4		
		Criterio Evaluación 1.3	1	1								1		1																						4			
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1		1								1	1																						6				
		Criterio Evaluación 3.2			1							1																							5				
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1																													4				
		Criterio Evaluación 4.2					1																												5				
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1					1																												3				
		Criterio Evaluación 5.2						1																											4				
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1							1																										2				
		Criterio Evaluación 6.2								1																									9				
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1									1																								3				
		Criterio Evaluación 8.1										1																							3				
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 9.1											1																						4				
		Criterio Evaluación 10.1																																		4			
Geografía e Historia	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																																		4			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.2																																		5			
		Criterio Evaluación 1.3																																		4			
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																																		6			
		Criterio Evaluación 3.2																																		5			
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																																		4			
		Criterio Evaluación 4.2																																		5			
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																																		7			
		Criterio Evaluación 5.2																																		10			
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																																		7			
		Criterio Evaluación 6.2																																		10			
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1																																		3			
		Criterio Evaluación 8.1																																		3			
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 9.1																																		4			
		Criterio Evaluación 10.1																																		5			
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																																		4			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.2																																		4			
		Criterio Evaluación 1.3																																		5			
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																																		6			
		Criterio Evaluación 3.2																																		6			
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																																		5			
		Criterio Evaluación 4.2																																		6			
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																																		5			
		Criterio Evaluación 5.2																																		4			
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																																		5			
		Criterio Evaluación 6.2																																		6			
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1																																		3			
		Criterio Evaluación 8.1																																		3			
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 9.1																																		4			
		Criterio Evaluación 10.1																																		3			
Lengua Castellana y literatura	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																																		3			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.2																																		4			
		Criterio Evaluación 1.3																																		5			
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																																		6			
		Criterio Evaluación 3.2																																		6			
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																																		5			
		Criterio Evaluación 4.2																																		6			
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																																		5			
		Criterio Evaluación 5.2	</td																																				

PROPIEDAD INTELECTUAL

IES SIERRA DEL VALLE

Mapas de Relaciones Criteriales 3º ESO	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales						
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Vinculaciones Criterios - Descriptores	112	79	73	19	59	44	52	39	93	85	60	65	40	75	110	74	33	29	67	27	82	70	59	56	42	81	51	68	20	81	57	45	66	37
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave						342		135		343				321			305			230			169			205								

Bachillerato de ciencias y tecnología

Mapa de Relaciones Criteriales		1º BACH ciencias y tecnología										Anatomía Aplicada	Biotecnología y Ciencias Ambientales	Cultura Científica	Vinculaciones Criterios - Descriptores		
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	10
	Criterio Evaluación 1.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						11
	Criterio Evaluación 1.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						7
	Criterio Evaluación 2.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
	Criterio Evaluación 2.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						7
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						5
	Criterio Evaluación 3.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						7
	Criterio Evaluación 3.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						7
	Criterio Evaluación 3.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						3
	Criterio Evaluación 3.5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						12
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						7
	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						3
	Criterio Evaluación 4.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						3
	Criterio Evaluación 4.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						2
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						6
	Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						2
	Criterio Evaluación 5.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						4
	Criterio Evaluación 5.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						4
	Criterio Evaluación 5.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						3
	Criterio Evaluación 5.5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						3
	Criterio Evaluación 5.6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						14
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 5.7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						8
	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						12
	Criterio Evaluación 6.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						4
	Criterio Evaluación 6.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						3
	Criterio Evaluación 6.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						4
	Criterio Evaluación 6.5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						4
	Criterio Evaluación 6.6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						7
	Criterio Evaluación 6.7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						6
	Criterio Evaluación 6.8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						6
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 6.9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						4
	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						6
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 7.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						5
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 7.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						5
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 7.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						5
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 7.5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						2
Cultura Científica	Criterio Evaluación 7.6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						1
	Criterio Evaluación 7.7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						4
	Criterio Evaluación 7.8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						4
	Criterio Evaluación 7.9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						5
	Criterio Evaluación 7.10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						2
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 7.11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						6
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 7.12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						5
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 7.13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						4
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 7.14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						7
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 7.15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						6

PROPUESTA CURRICULAR 2022 – 2023

IES SIERRA DEL VALLE

PROYECTO CURRICULAR 2022 – 2023

IES SIERRA DEL VALLE

Bachillerato humanidades y sociales

Historia del Mundo Contemporáneo	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1					1		1						1	1	1				6
		Criterio Evaluación 1.2	1	1	3												3	3					0
		Criterio Evaluación 1.3	1	1		1											2	2	3				0
		Criterio Evaluación 1.4																					0
		Criterio Evaluación 1.5																					0
		Criterio Evaluación 1.6																					0
		Criterio Evaluación 1.7																					0
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1												1	1	1	1	1	1	0
		Criterio Evaluación 2.2	1	1	3	2											1	1	1	1	1	1	0
		Criterio Evaluación 2.3																					0
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.4																					0
		Criterio Evaluación 2.5																					0
		Criterio Evaluación 2.6																					0
		Criterio Evaluación 2.7																					0
		Criterio Evaluación 3.1	1						1								1	1		1	1	1	7
		Criterio Evaluación 3.2	1														1	1		1	1	1	0
		Criterio Evaluación 3.3	1						1								1	2		1	1	1	0
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.4																					0
		Criterio Evaluación 3.5																					0
		Criterio Evaluación 3.6																					0
		Criterio Evaluación 3.7																					0
		Criterio Evaluación 4.1	1	1	1												1	1	1	1	1	1	1
		Criterio Evaluación 4.2	1	1	1	1											1	1	1	1	1	1	11
		Criterio Evaluación 4.3																					0
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.4																					0
		Criterio Evaluación 4.5																					0
		Criterio Evaluación 4.6																					0
		Criterio Evaluación 4.7																					0
		Criterio Evaluación 5.1	1	1						1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	12
		Criterio Evaluación 5.2	1	1						1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	10
		Criterio Evaluación 5.3																					0
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 5.4																					0
		Criterio Evaluación 5.5																					0
		Criterio Evaluación 5.6																					0
		Criterio Evaluación 6.1																					0
		Criterio Evaluación 6.2																					0
		Criterio Evaluación 6.3																					0
		Criterio Evaluación 6.4																					0
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1											1	1	1	1	1	1	1
		Criterio Evaluación 7.2	1	1	1	1											1	1	1	1	1	1	1
		Criterio Evaluación 7.3																					0
		Criterio Evaluación 7.4																					0
		Criterio Evaluación 7.5																					0
		Criterio Evaluación 7.6																					0
		Criterio Evaluación 7.7																					0
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1	1	1											1	1	1	1	1	1	12
		Criterio Evaluación 8.2	1	1	1	1											1	1	1	1	1	1	10
		Criterio Evaluación 8.3																					0
		Criterio Evaluación 8.4																					0
		Criterio Evaluación 8.5																					0
		Criterio Evaluación 8.6																					0
		Criterio Evaluación 8.7																					0
Latin	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1													1						7
		Criterio Evaluación 1.2	1	1													1						0
		Criterio Evaluación 1.3	1	1													1						0
		Criterio Evaluación 1.4	1	1													1						0
		Criterio Evaluación 1.5	1	1													1						4
		Criterio Evaluación 1.6	1	1													1						4
		Criterio Evaluación 1.7																					1
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1															1						3
		Criterio Evaluación 2.2	1														1						2
		Criterio Evaluación 2.3	1														1						2
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.4	1														1						3
		Criterio Evaluación 2.5																					1
		Criterio Evaluación 3.1	1	1	1												1						0
		Criterio Evaluación 3.2	1	1													1						0
		Criterio Evaluación 3.3	1	1													1						0
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.4															1						2
		Criterio Evaluación 3.5															1						2
		Criterio Evaluación 3.6															1						2
		Criterio Evaluación 3.7																					0
		Criterio Evaluación 4.1																					0
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.2																					0
		Criterio Evaluación 4.3																					0
		Criterio Evaluación 4.4																					0
		Criterio Evaluación 4.5																					0
		Criterio Evaluación 4.6																					0
		Criterio Evaluación 4.7																					0
		Criterio Evaluación 5.1																					0
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 5.2																					0
		Criterio Evaluación 5.3																					0
		Criterio Evaluación 5.4																					0
		Criterio Evaluación 5.5																					0
		Criterio Evaluación 5.6																					0
		Criterio Evaluación 6.1																					0
		Criterio Evaluación 6.2																					

Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1					1	1									4
		Criterio Evaluación 1.2	1	1	1	1					1	1							5
		Criterio Evaluación 1.3	1		1	1	1						1						6
		Criterio Evaluación 2.1	1			1	1	1			1	1	1						11
		Criterio Evaluación 2.2	1		1	1	1	1			1	1		1					13
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.3	1		1	1	1	1			1	1		1					14
		Criterio Evaluación 2.4	1			1				1	1			1					9
		Criterio Evaluación 3.1	1			1	1		1			1			1				7
		Criterio Evaluación 3.2	1		1	1	1	1			1				1				7
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 4.1	1		1	1	1	1				1	1			1	1	1	19
		Criterio Evaluación 4.2	1		1	1	1	1			1			1					9
		Criterio Evaluación 5.1	1			1				1				1					4
		Criterio Evaluación 5.2	1				1	1			1								5
		Criterio Evaluación 5.3	1					1	1			1							3
Literatura Universal	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1		1					1						6
		Criterio Evaluación 6.2			1	1		1					1						6
		Criterio Evaluación 6.3			1	1		1					1						6
		Criterio Evaluación 6.4			1	1		1											3
		Criterio Evaluación 1.1	1	1			1		1					1					8
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.2	1		1		1		1			1					1	1	8
		Criterio Evaluación 2.1	1	1	1	1					1								8
		Criterio Evaluación 2.2	1		1	1				1		1		1					7
		Criterio Evaluación 2.3	1							1									4
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1		1		1					1					8
		Criterio Evaluación 3.2	1		1		1						1						7
		Criterio Evaluación 3.3	1		1			1					1						9
		Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
		Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1		1					1						10
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.2	1			1					1			1	1				7
		Criterio Evaluación 5.3	1				1					1		1					8
		Criterio Evaluación 1.1	1				1	1					1						6
		Criterio Evaluación 1.2	1					1					1						5
Religión	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 2.1			1														2
		Criterio Evaluación 2.2			1	1													6
		Criterio Evaluación 3.1	1				1												3
		Criterio Evaluación 3.2				1	1												5
		Criterio Evaluación 4.1					1	1											4
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 5.1				1	1												5
		Criterio Evaluación 5.2					1												4
		Criterio Evaluación 5.3						1											5
		Criterio Evaluación 6.1						1											3
Segundo Lengua Extranjera	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1					1										1	1
		Criterio Evaluación 7.2	1																2
		Criterio Evaluación 8.1	1	1	1		1	1	1	1									8
		Criterio Evaluación 8.2	1		1		1	1											4
		Criterio Evaluación 9.1					1				1	1							5
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.2						1			1	1							4
		Criterio Evaluación 9.3							1				1						7
		Criterio Evaluación 1.1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Criterio Evaluación 1.2	1		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Tecnologías en la Comunicación y la Cualificación	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
		Criterio Evaluación 2.2	1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
		Criterio Evaluación 3.1	1		1			1	1			1	1	1	1	1	1	1	11
		Criterio Evaluación 3.2	1		1	1		1	1			1	1	1	1	1	1	1	10
		Criterio Evaluación 4.1	1		1	1		1	1			1	1	1	1	1	1	1	10
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 4.2	1		1	1		1	1			1	1	1	1	1	1	1	9
		Criterio Evaluación 5.1	1			1			1			1		1					4
		Criterio Evaluación 5.2	1				1				1		1		1				5
		Criterio Evaluación 6.1	1	1				1	1				1		1	1	1	1	10
Competencias	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.2	1	1				1	1				1		1	1	1	1	10
		Criterio Evaluación 1.1	1					1					1						4
		Criterio Evaluación 1.2	1	1	1	1		1	1				1						5
		Criterio Evaluación 1.3	1		1	1	1				1		1						6
		Criterio Evaluación 2.1	1		1	1	1			1	1								11
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 2.2	1		1	1	1			1	1								13
		Criterio Evaluación 2.3	1		1	1	1			1	1								14
		Criterio Evaluación 2.4	1		1			1	1				1						9
		Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1			1			1							7
Competencias	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1				1	1								10
		Criterio Evaluación 4.2	1		1	1				1	1								9
		Criterio Evaluación 5.1	1			1				1									4
		Criterio Evaluación 5.2	1				1				1								5
		Criterio Evaluación 6.1	1	1	1	1				1	1								3
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 6.2	1	1	1	1				1	1								6
		Criterio Evaluación 6.3	1	1	1	1				1	1								6
		Criterio Evaluación 6.4	1	1	1	1				1	1								3
		Criterio Evaluación 6.5	1	1	1	1				1	1								3
Competencias	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
		Criterio Evaluación 1.2	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
		Criterio Evaluación 1.3	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
		Criterio Evaluación 1.4	1					1			1	1	1	1	1	1	1	1	14
		Criterio Evaluación 2.1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.2						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
		Criterio Evaluación 2.3	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Criterio Evaluación 3.1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
		Criterio Evaluación 3.2						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15

Mapa de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística	Competencia Plurilingüe	Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería	Competencia Digital	Competencia Personal, Social y de Aprender
--------------------------------	-----------------------------------------	-------------------------	--------------------------------------------------------------------------	---------------------	--------------------------------------------

3.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Para determinar los criterios de calificación de las Competencias Clave, este Centro seguirá las indicaciones propuestas por la Junta de Castilla y León aplicando la media aritmética **de cada uno** de los Criterios de Evaluación vinculados con cada Descriptor Operativo de las distintas asignaturas cursadas por el alumnado.

Todos los Criterios de Evaluación se calificarán según la proporción que tiene en cuenta el porcentaje total de vinculaciones entre Criterios de Evaluación de cada materia y Descriptores Operativos, así como la **carga semanal de cada materia**.

Si bien **en el seno de cada materia se establecerán unos criterios de calificación a fin de determinar el peso que tiene cada uno de los criterios de evaluación en la calificación del alumnado en dicha materia**. Ese peso lo decidirá ese departamento en sus Programaciones Didácticas.

En el caso de que algún Criterio de Evaluación quede sin calificar, se repartirá proporcionalmente su porcentaje entre el resto de los criterios.

3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del grupo al que pertenezca.

Estas decisiones serán tomadas durante la Evaluación Final de curso, que será presidida por el profesor tutor de grupo y a la que asistirá un miembro de Jefatura de Estudios para servir de ayuda en el desarrollo de la sesión, así como la Orientadora Psicopedagógica del centro.

Todas las decisiones respecto a la promoción del alumnado dentro de la etapa serán tomadas por consenso y, en caso de no ser posible llegar a un acuerdo, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno de que se trate.

La **calificación final de cada materia** se obtendrá siguiendo las directrices marcadas en las distintas programaciones didácticas y vendrá expresada por números enteros del 0 al 10, según la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General.

Respecto a la **calificación final de las Competencias Clave**, se redondeará la nota hacia arriba a partir del decimal 7; por debajo de este decimal se aplicará el truncamiento al entero.

ESO

Se aplicará lo regulado en el artículo 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre para 1º y 3º de la ESO

En general, promocionarán quienes hayan superado todas las Competencias Clave.

Asimismo, promocionarán automáticamente aquellos alumnos que tengan evaluación negativa en un máximo de dos Competencias Clave.

De forma excepcional, será posible la promoción con evaluación negativa en más de dos Competencias cuando se cumplan de manera conjunta las siguientes condiciones:

- Que las materias no superadas no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.

Recaerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerado por unanimidad del equipo docente.

- Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.

Recaerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerado por unanimidad del equipo docente.

- Que la promoción beneficiará su evolución académica.

La decisión será tomada de forma consensuada por el conjunto del equipo docente, oída la opinión del tutor y, de no ser posible, por mayoría de dos tercios del profesorado que imparte clase al alumno en cuestión.

Respecto al grado de adquisición de las Competencias Clave, estas serán calificadas dentro de una escala numérica del 1 al 10, considerando que la calificación inferior a 5 en cualquiera de ellas supone su no adquisición.

Por último, según las Instrucciones de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, se podrán tener en cuenta aspectos recogidos en las programaciones didácticas como la inasistencia continuada y no justificada, el esfuerzo y dedicación del alumnado, la realización de todas las actividades, trabajos y pruebas propuestas por el docente, incluidas las pruebas finales.

En el caso del Programa de Diversificación Curricular, el alumnado que curse el primer curso promocionará de manera automática al segundo curso de dicho programa, con independencia de su evaluación en las Competencias Clave.

BACHILLERATO

Para la promoción del alumnado de 1º de Bachillerato, será aplicado lo dispuesto en el artículo 32.2 del Decreto 40/2022.

Promocionarán de 1º a 2º curso aquellos alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en un máximo de dos asignaturas.

3.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

ESO

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.

Durante la sesión de Evaluación Final de 4º curso, que estará presidida por el profesor tutor de cada grupo, se tomará la decisión correspondiente a la titulación.

Esa decisión sobre titulación será aprobada por consenso del equipo docente y, en caso de no ser posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno correspondiente.

Obtendrán el título aquellos alumnos que al terminar las ESO hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las Competencias Clave establecidas en el Perfil de Salida y alcanzado los Objetivos de la etapa.

Se entiende que se han adquirido las Competencias Clave cuando todas y cada una de ellas se hayan desarrollado en grado suficiente. Se considera grado suficiente una calificación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10.

Cuando un alumno haya adquirido las Competencias Clave, habrá alcanzado los Objetivos de etapa.

El grado de adquisición de las Competencias Clave se desprende de la evaluación y calificación de los Criterios de Evaluación vinculados a cada uno de los Descriptores Operativos que componen el Perfil de Salida y que se encuentran en los Mapas de Relaciones Criteriales de cuarto curso de la ESO, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos según consta en el apartado C.3. de esta propuesta curricular.

BACHILLERATO

Respecto al título de Bachiller, se aplicará lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 21 del Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre.

Según el artículo 2 del RD, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, como señala el artículo 3 de ese RD, el equipo docente podrá proponer la obtención del título de Bachiller del alumnado que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan necesariamente todas las condiciones siguientes:

- Que el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
- Que se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

4.1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

ESO

Como cada inicio de curso, el profesorado debe llevar a cabo una evaluación inicial con el alumnado al que imparte clase a fin de comprobar el grado en que tienen adquiridas las Competencias Específicas de la materia correspondiente.

A través de diferentes pruebas se valorarán los Criterios de Evaluación del curso anterior al presente.

Los resultados obtenidos serán tenidos en cuenta para elaborar las programaciones de aula, ajustándose así a la realidad competencial de los alumnos.

La fecha de realización de estas pruebas viene dada por la Instrucción de Inicio de curso que establece la Junta de Castilla y León para el curso 2022-2023. Se desarrollarán antes de la celebración de las sesiones de evaluación correspondientes, entre el 26 y el 29 de septiembre de 2022.

Cada Departamento Didáctico establecerá el número de sesiones que dedicará a la ejecución de las diferentes pruebas diseñadas por ellos para la evaluación inicial de sus alumnos. En cualquier caso, deberán llevarlas a cabo antes de la fecha prevista para la realización de la sesión de Evaluación Inicial correspondiente.

Para el desarrollo de dichas pruebas se deberán emplear diversos instrumentos y técnicas de evaluación, evitando usar exclusivamente pruebas objetivas. Así, se utilizarán técnicas de observación, desempeño y rendimiento principalmente.

El contenido de estas pruebas versará, al menos, sobre un Criterio de Evaluación de cada una de las Competencias Específicas de la materia del curso anterior.

La sesión de evaluación será convocada por Jefatura de Estudios y presidida por el profesor tutor del grupo, actuando el equipo docente de forma colegiada ante las decisiones que sea necesario adoptar sobre cada alumno (cambio de optativa, necesidades de atención por parte de la PT o de Compensatoria, entre otras).

4.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

Una vez que el profesorado haya desglosado los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica de su materia en Indicadores de Logro, aquellos serán fácilmente observables y medibles, de modo que la valoración del nivel de desempeño en los mismos sea posible.

Respecto a los Bloques de Contenidos, en las programaciones didácticas estos deben quedar desglosados en unidades concretas de trabajo, definiendo tantas Situaciones de Aprendizaje como sean necesarias para trabajar todos ellos. El total de Situaciones de Aprendizaje será el suficiente para abarcar todo el aprendizaje a que se refiera cada Contenido concreto establecido en el Decreto 39/2022 para la ESO y 40/2022 para Bachillerato.

El Decreto de currículo no vincula directamente los Bloques de Contenido con los Criterios de Evaluación ya que las Competencias Específicas pueden evaluarse a través de varios o todos de ellos. Es por esto que los docentes tendrán que asociar los contenidos de su materia con los Indicadores de Logro para así poder identificar las demandas de trabajo que cada Criterio de Evaluación necesita para ser conseguido.

Para conseguir esa vinculación, los Contenidos, tomando las unidades concretas de trabajo, tendrán que:

- Insertarse en la redacción de los Indicadores de Logro.
- Incorporarse teniendo en cuenta las posibles Situaciones de Aprendizaje que se podrían llevar a cabo.
- Vincularse cada uno de ellos, al menos, con un Indicador de Logro. Deberá comprobarse que quedan reflejados todos los Indicadores y todos los Contenidos.

4.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

ESO

Según lo establecido en artículo 10. del Decreto 39/2022 para la ESO y el 9. del Decreto 40/2022 para Bachillerato, que hace referencia, además al RD 217/2022 en su artículo 6.5., todas las programaciones didácticas deberán incorporar los siguientes contenidos de carácter transversal:

- La comprensión lectora,
- La expresión oral y escrita,
- La comunicación audiovisual,
- La competencia digital,
- El emprendimiento social y empresarial,
- El fomento del espíritu crítico y científico,
- La educación emocional y en valores,
- La igualdad de género,
- La creatividad,
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual,
- La formación estética,
- La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable,
- El respeto mutuo y la cooperación entre iguales,
- Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos,
- Fomento de la libertad,
- Fomento de la justicia,
- Fomento de la paz,
- Fomento de la democracia,
- Fomento de la pluralidad,
- Fomento del respeto a los derechos humanos,
- Fomento del respeto al estado de derecho,

- Rechazo al terrorismo,
- Rechazo a cualquier tipo de violencia,
- Transmisión de valores de castilla y león,
- Transmisión de oportunidades de castilla y león.

Esta incorporación será redactada de forma sencilla y concreta, vinculando esos contenidos con los Criterios de Evaluación o con los contenidos específicos de la materia programada. Tanto el desarrollo como la evaluación de los mismos estará integrada en la evaluación de las Competencias Específicas de la materia. Será necesario determinar la temporalización de su desarrollo.

Respecto a las programaciones de aula, estos contenidos transversales se vincularán a actividades y tareas concretas. Metodológicamente, los docentes tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

- El trabajo colaborativo será el recurso metodológico principal.
- Los recursos del centro y del entorno estarán vinculados al desarrollo de estos contenidos.
- La organización de espacios, tiempos y grupos estará en función de las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

BACHILLERATO

Para esta etapa se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 9 del Decreto 40/2022, de 30 de septiembre, según el cual se trabajarán desde todas las materias los siguientes contenidos de carácter transversal:

- Las Tecnologías de la Información y Comunicación y su uso responsable.
- La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto y la diversidad como fuente de riqueza.
- Las técnicas y estrategias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión adecuada de sus emociones y desarrollo y mejora de sus habilidades sociales.
- Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.
- Actividades que potencien destrezas para una correcta expresión escrita.

Asimismo, se deberán incorporar en todas las materias de Bachillerato los contenidos transversales señalados anteriormente para la etapa de la ESO.

4.4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO EDUCATIVO.

El profesorado del centro, en el ejercicio de sus funciones, respetará los principios básicos del aprendizaje, teniendo en cuenta las características concretas de cada etapa educativa, ya sea la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato. Asimismo, atenderá a la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales del entorno, los recursos del centro y, sobre todo, las características de nuestro alumnado.

Se considerará lo establecido en los artículos 12 y 13 y el Anexo II.A del Decreto 39/2022 para la ESO y los artículos 11 y 12 del Decreto 40/2022 para BACHILLERATO.

Desde el centro se potenciará la utilización de modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje, que supone proporcionar múltiples formas de:

- a) implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

Como **Principios Metodológicos** que guiarán a los docentes para contribuir a la construcción del conocimiento de su alumnado, se tendrá que:

- Procurar una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado y de su nivel competencial, buscando un aprendizaje constructivista.
- Atender a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado en todas las materias en función de sus necesidades educativas.
- Procurar un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Propiciar la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos en diferentes contextos.
- Utilizar las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo evaluación.

Siguiendo las Recomendaciones de la Unión Europea en torno a la formulación del modelo de educación por competencias, las Competencias Clave se asientan sobre tres pilares: la actuación autónoma (en situaciones personales y sociales, simples y complejas), la interacción con grupos heterogéneos (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones)

y el uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas Tecnologías de la Información y de la Comunicación). En base a estos pilares, se formulan los estilos, estrategias y demás elementos curriculares de esta propuesta curricular.

Respecto a los **Estilos de Enseñanza**, se emplearán aquellos que supongan para el alumnado un desempeño activo y participativo que potencie su capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos, así como la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

El docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, sobre todo a través del diseño de Situaciones de Aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar; así potenciará la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje.

Además, diseñará secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de varias y planificará tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación. También facilitará la comunicación entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinares como en la incorporación de los contenidos transversales.

Técnicas de enseñanza.

Será fundamental tener en cuenta los principios de individualización del aprendizaje, de progresiva promoción de la autonomía del alumno y de aprovechamiento del trabajo en equipo.

Se respetarán los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado a través del diseño de situaciones de aprendizaje, en las que prime el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas o retos. Habrá que adaptarse, además, a las posibles necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, casos de integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.

El trabajo autónomo y en equipo del alumnado se aúnan en el uso de las metodologías activas, con las que trabajará con técnicas muy variadas, como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa.

En todo caso, se debe promover la reflexión sobre el aprendizaje, que se hará visible por medio de la metacognición a través de diferentes técnicas y procedimientos.

Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo.

El enfoque multidisciplinar del proceso educativo que exige la implantación de este modelo de enseñanza a través de metodologías activas requiere la flexibilidad en el uso de los espacios y los tiempos e incorporar el trabajo colaborativo.

Se fomentará la construcción compartida del aprendizaje entre el alumnado, por lo cual, la organización del aula debe favorecer procesos dialógicos, la alternancia de actividades individuales con otras de trabajo en grupos heterogéneos, organizaciones de trabajo cooperativo y colaborativo, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, la realización de proyectos o el afrontamiento de retos, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus iguales y puedan aplicarlas a situaciones similares, con lo que se facilitarán los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

Se procurará la distribución variable y móvil de los espacios y la diversidad de agrupamientos para aportar un flujo de comunicación real entre alumnado y profesorado. El enfoque competencial precisa de ambientes no jerarquizados y de espacios flexibles.

En cuanto a la gestión de la estructura de la sesión, estas podrán ser muy variadas: desde el sistema clásico de inicio de clase para los aspectos teóricos que da paso al resto de la sesión de trabajo, a la generalización de la fase final de la sesión con carácter conclusivo en la que se presenta el resultado o producto de la sesión de trabajo, o la conocida como clase invertida, en la que el trabajo individual o algunos procesos aprendizaje se transfieren fuera del aula y se reserva el tiempo en el aula para dinamizar el intercambio y trabajo de aplicación y colaborativo.

4.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

ESO

Según establece el artículo 19.4 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, del conjunto de Situaciones de Aprendizaje diseñadas por el profesorado, a lo largo del curso se deberán desarrollar al menos tres que cumplan los siguientes criterios:

- Estar basadas en Proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Tener carácter interdisciplinar, al menos una de ellas.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en ellas.
- Los alumnos trabajarán en grupos colaborativos, adoptando diferentes roles, por los que deberán ir rotando.
- La secuencia de su desarrollo será la siguiente:
 - Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
 - Organización de los grupos y atribución de roles.
 - Determinación del resultado a conseguir o producto final.
 - Planificación el trabajo.

- Investigación sobre el tema.
- Puesta en común de la información.
- Elaboración del producto final.
- Presentación pública del producto.
- Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuesta de mejora.
- Evaluación (en cada uno de los pasos anteriores).

4.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Entendiendo por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una finalidad educativa y el recurso de desarrollo curricular como la herramienta o instrumento al que se ha dotado de contenido y valor educativo, la presente Propuesta establece para la selección de los ambos lo siguiente.

En cuanto a los **Materiales**, deben:

- Adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022 (ESO) y en el Decreto 40/2022 (Bachillerato).
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a las que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos.
- Respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los Departamentos Didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular teniendo en cuenta los criterios anteriores.

Los libros de texto tendrán una vigencia de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas (Orden EDU/286/2016, de 12 de abril).

Recursos.

Los siguientes criterios, determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, definirán la selección de los recursos de desarrollo curricular del centro. Estos deben:

- Adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022 (ESO) y en el Decreto 40/2022 (Bachillerato).
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a las que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos.
- Respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos ateniéndose a los criterios señalados anteriormente y, además se tendrá en cuenta:

- Se hará uso de material, tanto tradicional como innovador, en diferentes soportes, tales como materiales impresos (murales, libros, prensa, diccionarios...), audiovisuales, multimedia e informáticos, que aseguren la accesibilidad a la diversidad del mismo.
- Desde el centro se potenciará el uso de aquellos recursos que vayan en consonancia con el cambio metodológico hacia una perspectiva competencial e integradora.
- Dada la sociedad tecnológica en la que vivimos, será de especial importancia el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital, panel interactivo, dispositivos personales, móviles inteligentes...) como a herramientas y programas (robots, realidad aumentada y apps de usos muy diferenciados).
- El profesorado, además, elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular procurando integrar variedad de estos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos,

ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.

4.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

ESO

Según el artículo 21 del Decreto 39/2022, que se refiere a lo dispuesto en el artículo 15.1 del RD 217/2022, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora, así como criterial y orientadora.

Además, en el artículo 15.3 del citado Real Decreto, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de Salida.

El grado de adquisición de las Competencias Específicas de cada materia serán los Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta las vinculaciones entre las Competencias Clave y los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica establecidas en los Mapas de Relaciones Criteriales, que aparecen en el Anexo III del Decreto.

BACHILLERATO

Según el artículo 31 del Decreto 40/2022, que se refiere al artículo 20.1 del RD 243/2022, la evaluación del bachillerato será continua y diferenciada por materias. En Castilla y León será, asimismo, criterial y orientadora.

La evaluación de los aprendizajes tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los Descriptores Operativos.

El grado de adquisición de las Competencias Específicas de cada materia serán los Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta las vinculaciones entre las Competencias Clave y los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica establecidas en los Mapas de Relaciones Criteriales, que aparecen en el Anexo III del Decreto.

Técnicas e Instrumentos de evaluación.

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones planteadas.

- En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada estilo de técnica: observación, análisis de desempeño y rendimiento.

- Se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio en todas las materias.

- En cada programación se determinará qué instrumentos son asignados para valorar los distintos Criterios de Evaluación.

Momentos de evaluación.

- Estas técnicas e instrumentos se aplicarán de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- El momento de aplicación de los distintos instrumentos de evaluación se determinará en las programaciones didácticas de cada materia.

Agentes evaluadores.

- El docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

- En las programaciones didácticas se determinará, para cada instrumento de evaluación, si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación o coevaluación.

Criterios de calificación.

- Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente a partir de la valoración y calificación de los Criterios de Evaluación establecidos en la programación didáctica.

- El criterio de calificación o peso de cada uno de los Criterios de Evaluación de la materia se establecerá en la programación didáctica correspondiente.

- Se establecerán, también en las programaciones didácticas los criterios de calificación correspondientes a cada uno de los instrumentos de evaluación.

- Las calificaciones de las Competencias Clave serán decididas de forma colegiada por el equipo docente, a partir de las calificaciones de los Criterios de Evaluación establecidos en las programaciones didácticas.

- El proceso de valoración y calificación de los Criterios de Evaluación será único y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada Competencia Clave.

El proceso de evaluación se adaptará siempre a las diferencias individuales del alumnado, teniendo presentes las medidas adoptadas de atención a la diversidad y que deberán reflejarse en las programaciones didácticas, prestando especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

ESO

Como indica el artículo 29 del RD 217/2022, de 29 de marzo, cuando el alumno sea menor de edad, los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Las familias tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados, así como acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, todo ello sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Respecto a los resultados de la **Evaluación Inicial** no se dará a conocer formalmente el nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia a las familias ni al alumnado, salvo solicitud expresa por su parte.

Tras las **sesiones de seguimiento**, se notificará al alumnado y a sus familias la calificación de cada una de las materias a través de un **Boletín de Notas**, que en nuestro centro se entregará en papel durante una sesión de tutoría, encargándose se ello el profesor tutor de cada grupo de clase. Así mismo, se informará del grado de desarrollo de las Competencias Clave en estas sesiones.

Cuando el profesorado detecte que el progreso del alumno no es el adecuado, se informará a las familias sobre las Medidas de Refuerzo Educativo (**Planes Individuales de Refuerzo**) que recibirán sus hijos para paliar las dificultades encontradas.

Evaluación Final. Se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias cursadas por el alumno mediante el Boletín de Notas. En este documento se harán constar las calificaciones de las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Además, se informará del grado de desarrollo de las Competencias.

Junto al boletín de calificaciones, se entregará la siguiente documentación:

- **Consejo Orientador** para el alumnado que finalice 2º, 3º y 4º curso.
- **Informe** sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta de trabajo, para los alumnos con calificación negativa en alguna materia.
- **Certificación oficial** donde consten el número de años cursados y el nivel de adquisición de las Competencias Clave definidas en el Perfil de Salida, para los alumnos que finalicen su escolarización en la etapa.

Los alumnos participarán en el proceso de evaluación de la siguiente manera:

- Sesión de tutoría previa a cada una de las sesiones de evaluación (seguimiento y final) para analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Los delegados o subdelegados podrán asistir a las sesiones de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por este de los aspectos generales de la marcha del grupo.

- Despues de las sesiones de evaluación se dedicará una tutoría a valorar los resultados y la marcha del grupo con los alumnos, así como las decisiones acordadas por el equipo docente y que les afecten.

- Tras la evaluación final, durante la entrega del boletín de calificaciones, el tutor informará al alumnado de los aspectos más relevantes tratados en la sesión de evaluación.

BACHILLERATO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del RD 243/2022, de 5 de abril, cuando el alumnado sea menor de edad, los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, las familias tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como el acceso a la parte de los documentos oficiales de evaluación referida al alumno y a las pruebas y documentos de evaluación que se le realicen.

Tras la celebración de las **sesiones de seguimiento**, se informará de la calificación de cada una de las materias cursadas por el alumno mediante un **Boletín de Notas** que se entregará en papel. Cada profesor podrá informar, además, del nivel de consecución de los aprendizajes a través de la calificación de los Criterios de Evaluación. Así mismo, se informará del grado de desarrollo de las Competencias Clave.

Después de la sesión de la **Evaluación Final**, así como de la **Extraordinaria**, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias cursadas por el alumno mediante el Boletín de Notas. En segundo curso se harán constar, además, los resultados finales de las pruebas realizadas a alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. En ambos casos se informará del grado de adquisición de las Competencias Clave. El alumnado con resultado negativo en alguna materia recibirá un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo.

El tutor entregará el Boletín de Notas a cada alumno utilizando una hora que será designada por Jefatura de Estudios para este fin, siempre después de realizada la sesión de evaluación correspondiente.

El tutor preparará al alumnado antes de las sesiones de evaluación y les informará de los resultados y de los aspectos sobre la marcha del grupo que se hayan tratado por parte del equipo docente.

Los delegados o subdelegados podrán asistir a las sesiones de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por este de los aspectos generales de la marcha del grupo.

4.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

ESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.11 del Decreto 39/2022, cuando se detecte que el progreso del alumnado no es el adecuado, se establecerán **Medidas de refuerzo educativo** dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar su proceso educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, en cuanto se detecten las dificultades; no será necesario esperar a los resultados de las sesiones de seguimiento.

Los **Planes Individuales de Refuerzo** serán diseñados por el profesor de la materia donde se considere que el progreso no es adecuado.

En la siguiente tabla se muestra el modelo de estos planes utilizado en nuestro centro educativo, que será cumplimentado de forma individual para cada uno de los alumnos que sea necesario.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR PIR / EJEMPLO			
PLAN INDIVIDUALIZADO DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN (CUANDO SE DETECTAN DIFICULTADES)		 I.E.S. Sierra del Valle La Adrada	
DEPARTAMENTO		ASIGNATURA	
ALUMNO/A		CURSO	
FECHA INICIO PLAN		FECHA FINALIZACIÓN	
PROFESOR/A			
CONTENIDOS EN LOS QUE PRESENTA DIFICULTAD	Utilizar un lenguaje sencillo para facilitar la comprensión a padres y alumnos.		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (tareas, ejercicios, actividades, materiales...)	Indicar qué ejercicios y materiales se le van a facilitar al alumno.		
MÉTODO DE COMUNICACIÓN (TEAMS)	OBLIGATORIO: Dejar constancia por escrito de la notificación individual por canal CHAT de Teams , tanto del inicio del plan, como de la actualización de actividades/materiales que se van proporcionando al alumno/a. Cualquier otro canal “extra” que sea oportuno/necesario: apuntar en la agenda, recordatorio oral en clase, ... Se especificará si el alumno/a entregará lo encomendado a través de la plataforma TEAMS o en formato no-digital y siempre la <u>fecha de entrega</u> .		
TEMPORALIZACIÓN	Cada profesor especificará, en función del número o la envergadura de las dificultades, si hará un seguimiento diario, semanal, quincenal... del trabajo del alumno/a.		
EVALUACIÓN DEL PIR* / MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	Cada profesor especificará el modo de recoger la información derivada del PIR. Ejemplos: Registro semanal en cuaderno del profesor. Escala cuantitativa (del 0 al 10 // del 0 al 5...) Escala cualitativa (mal, regular, bien, // entregado – no entregado // superado – no superado)		

*Basado en Indicadores de Logro

Por otro lado, cuando un alumno **no promocione**, según el artículo 22.6 del Decreto 39/2022, el equipo docente diseñará y aplicará un **Plan específico de refuerzo y apoyo** en base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Este plan tendrá en cuenta las necesidades del alumno y estará orientado a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos. Se revisará periódicamente por parte del equipo docente del alumno y, en todo caso, al finalizar el curso.

Los **Planes de Recuperación de Pendientes** se aplicarán cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias. Su diseño y aplicación le corresponderá al profesorado del curso en que se encuentre matriculado, en base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. En nuestro centro contamos con un **Coordinador de materias pendientes** que se encarga de coordinar las actividades y pruebas propias de estos planes. Se revisarán periódicamente por parte del equipo docente del alumno y, en todo caso, al finalizar el curso.

4.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

ESO

En el Decreto 39/2022, en su artículo 27, se señala que el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilos de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancias lingüísticas o estados de salud, que coexisten en todo el alumnado, hace que los centros educativos, en concreto sus aulas, sean espacios diversos de convivencia.

Todo el alumnado, con independencia de su singularidad, tiene derecho a una educación inclusiva, de calidad y adecuada a sus características y necesidades.

Para aquellos alumnos que lo requieran será necesario implementar planes de enriquecimiento curricular, cuya definición y puesta en práctica correrá a cargo de los profesores de las materias donde se haya detectado la necesidad de ampliar sus conocimientos.

Los departamentos didácticos especificarán el contenido de estos planes, teniendo en cuenta que deben suponer iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés, que contribuyan al desarrollo integral del alumnado destinatario de los mismos.

Se potenciará: el aprendizaje basado en proyectos, que deberán incorporar conocimientos multidisciplinares; la resolución de problemas de cierta complejidad; el desarrollo de experimentos; y el aprendizaje cooperativo.

4.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Se entiende por Situación de Aprendizaje (artículo 14 del Decreto 39/2022 y artículo 13 del Decreto 40/2022) el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las Competencias Clave y con las Competencias Específicas a

ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias. En todo caso, deberán ser:

- **Globalizadas.** Deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- **Estimulantes.** Deberán tener interés para el alumnado.
- **Significativas.** Deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- **Inclusivas.** Deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos de aprendizaje.

Además de las anteriores, quedan establecidas las siguientes orientaciones para el **diseño** de las Situaciones de Aprendizaje:

- Estarán referidas a los ámbitos personal, social y educativo del alumnado, procurando incluir varios ámbitos simultáneamente.
- Se podrán considerar uno o varios contextos relevantes dentro de cada ámbito.
- Cada situación tendrá un título que la identifique.
- El punto de partida será un reto o un problema cercano al alumnado.
- Cada situación estará fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia y transversales.
- Se incluirán los aspectos metodológicos.
- Se incluirán los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Se incluirá las actividades y tareas a realizar.

En cuanto a la **puesta en práctica** de las mismas, establecemos las siguientes orientaciones:

- Motivar a los alumnos utilizando elementos atractivos, buscando activar sus conocimientos previos y procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y generen disonancia cognitiva entre el grupo.
- Potenciar actividades de observación, investigación, experimentación y exploración.
- Favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso y difundiendo los resultados a través de dosieres, exposiciones, producciones artísticas u otros.

- Evaluar de forma continua a lo largo de toda la secuencia para poder realizar modificaciones y tomar decisiones para ajustarla a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Por último, es necesario hacer una **evaluación** de la propia Situación de Aprendizaje valorando si ha sido correcta la definición de los elementos curriculares, analizando su desarrollo, su impacto y el grado de satisfacción de los participantes.

4.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Según lo establecido en el artículo 21.13 del Decreto 39/2022 (ESO) y en el artículo 31.13 del Decreto 40/2022 (Bachillerato), el profesorado que imparte docencia en esas etapas evaluará su propia práctica docente.

La **finalidad** de esta evaluación es:

- Asegurar la calidad de los procesos de Enseñanza – Aprendizaje.
- Garantizar la justicia y la igualdad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, como apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes **ámbitos**:

- Evaluación de la programación didáctica y de aula:

- Elaboración.
- Contenido.
- Grado de cumplimiento de lo programado.
- Revisión.
- Información dada sobre la programación didáctica.

- Evaluación de la práctica docente:

- Planificación de la práctica docente (componentes de la programación y coordinación docente).
- Motivación hacia el aprendizaje.
- Proceso del Enseñanza – Aprendizaje (actividades, organización del aula, clima en el aula, uso de recursos y materiales didácticos).
- Seguimiento del proceso de Enseñanza – Aprendizaje (lo programado, la información al alumnado y la contextualización).
- Evaluación del proceso (criterios de evaluación e indicadores de logro e instrumentos de evaluación).

Quedará a criterio de cada departamento didáctico qué indicadores de logro establecerán para cada uno de los ámbitos anteriores.

Las **técnicas e instrumentos** para llevar a cabo esta evaluación del proceso de Enseñanza – Aprendizaje y de la práctica docente serán:

- Análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Propuesto Curricular, Programaciones Didácticas y Programaciones de Aula.

- Observación.
- Grupos de discusión en los distintos órganos de coordinación docente.
- Cuestionarios.
- Diario del profesor (reflexión personal sobre la propia acción educativa).

Esta evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente están en permanente revisión, actualización y mejora. La **variable temporal** será trimestral, corriendo a cargo de la CCP la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los **profesores**: autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción docente.
- Los **jefes de departamento**: evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- La **directora**: evaluación sobre las programaciones y el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La **Comisión de Coordinación Pedagógica**: autoevaluación sobre su propio funcionamiento.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de esta Propuesta Curricular será permanente y continua, y permitirá la introducción de modificaciones en cualquier momento con vistas a conseguir los objetivos propuestos.

La Propuesta está abierta a incluir aquellos nuevos elementos (entre ellos sus objetivos) que sean necesarios para hacer frente a las demandas especiales que puedan ir surgiendo en el centro.

Los elementos que contemplar en esta evaluación son:

Qué evaluar:

- Idoneidad de las pruebas iniciales realizadas a los alumnos.
- Grado de realización y participación en las actividades generales de centro, incluyendo las complementarias.
- Desarrollo de los contenidos transversales en cada materia.

- Adecuación de los criterios de calificación de las distintas materias: revisión del peso de los criterios de evaluación.
- Funcionamiento de las medidas de refuerzo (PIR), planes de refuerzo y de recuperación.
- Información al alumnado y sus familias acerca de su proceso educativo.

Cómo evaluar:

- Cuestionario Forms.

Cuándo evaluar:

- Al final de cada trimestre, tras los resultados de las sesiones de evaluación de seguimiento.
- Al finalizar el curso escolar, a fin de incorporar las conclusiones y propuestas de mejora en la Memoria Final de curso.

Quién evalúa:

- El Claustro de profesores.
- Equipo directivo.

Las conclusiones de esta evaluación se incorporarán a la Memoria Final de curso y serán la base para la elaboración de la Propuesta Curricular del curso siguiente.